BOLETA DE DEUDA NRO. 049/07979/001/2026

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 49				
Nombre del Contribuyente	WIRDEN S. A.				
CUIT NRO.	30-71540778-3	Est.	0	Mes de cierre	4
Domicilio	MANSO JUANA 555 Piso: 7 Oficina: C Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1107 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES - BARRIO : PUERTO MADERO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS SESENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 75/100--* ($61,309,909.75) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

10 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA IDEAL	
Anticipo 1 Período Fiscal 2027	$ 61,309,909.75
Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2026	
Total Adeudado	$ 61,309,909.75

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ATUCHA CARLOS JORGE es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 28/10/2026

BOLETA DE DEUDA NRO. 049/07979/002/2026

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 49				
Nombre del Contribuyente	WIRDEN S. A.				
CUIT NRO.	30-71540778-3	Est.	0	Mes de cierre	4
Domicilio	MANSO JUANA 555 Piso: 7 Oficina: C Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1107 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES - BARRIO : PUERTO MADERO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 90/100--* ($766,430.90) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	
Intereses Resarc. sobre Saldo de DDJJ, Marzo de 2026 Fecha de Vencimiento de la obligación: 21/04/2026	$ 766,430.90
Total Adeudado $ 766,430.90	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ATUCHA CARLOS JORGE es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 28/10/2026

BOLETA DE DEUDA NRO. 049/07979/003/2026

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 49				
Nombre del Contribuyente	WIRDEN S. A.				
CUIT NRO.	30-71540778-3	Est.	0	Mes de cierre	4
Domicilio	MANSO JUANA 555 Piso: 7 Oficina: C Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1107 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES - BARRIO : PUERTO MADERO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 46/100--* ($2,504,160.46) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

211 / BIENES PERSONALES-ACCIONES O PARTICIPACIONES	
Saldo de Declaración Jurada 2025	$ 2,504,160.46
Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/06/2026	
Fecha de Presentación de la DJ: 12/06/2026	
Total Adeudado $ 2,504,160.46	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ATUCHA CARLOS JORGE es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 28/10/2026

ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

BOLETA DE DEUDA NRO. 049/07979/004/2026

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 49				
Nombre del Contribuyente	WIRDEN S. A.				
CUIT NRO.	30-71540778-3	Est.	0	Mes de cierre	4
Domicilio	MANSO JUANA 555 Piso: 7 Oficina: C Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1107 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES - BARRIO : PUERTO MADERO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 07/100--* ($88,873.07) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

217 / SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	
Intereses Resarc. sobre Saldo de DDJJ, Marzo de 2026 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/04/2026	$ 88,873.07
Total Adeudado	$ 88,873.07

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. ATUCHA CARLOS JORGE es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 28/10/2026

Digitally signed by FIORENTINO Romina Vanesa
Date: 2026.10.29 09:40:34 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Agencia de Recaudación y Control Aduanero